

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21840 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Sevilla, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 382/2011-3R, por Auto de 25 de mayo de 2011, se ha declarado en Concurso Voluntario Abreviado al deudor Servicios de Jardinería y Topografía Jaralma, S.L., con CIF B-91159897 y domicilio en Dos Hermanas (Sevilla), c/ Garci. Pérez de Vargas, n.º 21. Fuente del Rey.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC. Directamente ante el administrador concursal doña Esperanza Matin Ferrer, Economista con despacho profesional en c/ Luis Montoto, n.º 26, 4.º D, Sevilla. Tfno. 954925546.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5.º Se informa a todos los interesados que la consulta de los datos referentes a este concurso se realizará preferentemente a través de la siguiente página web: webmercantil.justicia.junta-andalucia.es

Sevilla, 25 de mayo de 2011.- La Secretaria del Juzgado.

ID: A110051726-1